



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11.

0004830

**DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09-G-IJ-00003987 del 10 de julio de 2009 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de septiembre de 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PLASTICOS SORIA CIA. LTDA. "en liquidación"**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 15 de abril de 1964, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil 23 de junio de 1964;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como liquidador al señor Econ. Jorge Carrera Estarellas, a quien no se le emitió el nombramiento;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0005017 del 28 de julio de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de agosto de 2010, se nombró para el cargo de liquidador de la referida compañía a la señora Econ. Eufemia Uvidia Saltos, quien presentó su renuncia mediante comunicación de fecha 3 de mayo de 2011, ingresada a ésta Institución con Trámite No. 20010 el 5 de mayo de 2011;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; 08-ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; ADM-11-018 del 11 de mayo de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0474 del 18 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Ab. **DANIEL ALONSO SAENZ VARGAS**, en reemplazo de la Econ. Eufemia Uvidia Saltos, para el cargo de Liquidador de la compañía **PLASTICOS SORIA CIA. LTDA. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 AGO 2011

Ab. Dorys Alvarado Benites
**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

VdeC/CLL
Exp. No. 4240
Trámite: 34614

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **15 SEP 2011**

**AB. DANIEL ALONSO SAENZ VARGAS
C.C. 0908399868**

NUMERO DE REPERTORIO:58.738
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:11:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil once queda inscrita la presente Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.11.0004830**, dictada el 31 de agosto del 2011, por la Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), **AB. DORYS ALVARADO BENITES**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador** de la Compañía **PLASTICOS SORIA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **DANIEL ALONSO SAENZ VARGAS**, a foja **86.183**, Registro Mercantil número **17.100.-** 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 58738




XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

5

REVISADO POR: 